



Ciudad de México, 29 de noviembre del 2019

Estimado Cliente Inversionista,

Se le informa que el día 28 de noviembre del 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante el oficio 157/90683/2019 autorizó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo HSBC-D2, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBC-D2).

Los cambios que entrarán en vigor el **16 de diciembre del 2019**, son los siguientes:

Fondo de Inversión	Oficio de autorización	Cambios
HSBC-D2, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda <b>(HSBC-D2)</b>	Oficio No. 157/90683/2019	<ul style="list-style-type: none"><li>- Modificación a la política de inversión en lo que respecta a la tipificación de los recursos en los que invertirá el Fondo.</li><li>- Adición de series accionarias BI1, BIE1, BIE2, BIE3, BIG2 y BM1</li><li>- Modificación de nomenclatura de la serie BMET a BMG2</li><li>- Modificación de Posibles Adquirentes para incluir Personas Morales no sujetas a retención</li><li>- Actualización del link de la página de internet</li><li>- Ajuste del horario del Centro de Atención Bursátil para Personas Físicas</li></ul>

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto de Información al Público Inversionista, mismo que se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis en la siguiente liga de la página de Internet de HSBC:

[https://www.casadebolsabital.com.mx/cgi-bin/casadebolsa/pbanco.sh/cb\\_12.htm](https://www.casadebolsabital.com.mx/cgi-bin/casadebolsa/pbanco.sh/cb_12.htm)